

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 59 – 2024
29 y 30 de julio. Modalidad presencial.

De la sesión

La sesión de n° 59 carácter ordinario del Comité de Manejo de Merluza común se realizó los días 29 y 30 de julio del presente, entre las 10:05 y 17:15 horas el primer día y entre las 10:10 y 13:05 el segundo día, ambos en modalidad presencial.

Asistencia

Institución/Sector	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
SUBPESCA	✓	Lilian Troncoso Gomez	✓	Jorge Farías Ahumada
SERNAPESCA	✓	Andrea Alfaro	✓	Francisco Fernández
Sector Pesquero Artesanal	No asiste	Luis Godoy	No asiste	Eleuterio Jelvez
	No asiste	Pedro Togno	No asiste	José Castro
	No asiste	Rodrigo Gallardo	-----	María Eugenia Ogaz (Q.E.P.D.)
	✓	Eric Letelier	No asiste	Paola Hormazabal
	No asiste	Cristian Melendez	No asiste	Oriana Poblete
	✓	Manuel Bustos	*No asiste	María Torres
	✓	Alexis Bastidas	No asiste	Manuela Reyes Salgado
Sector Pesquero Industrial	*No asiste	Enzo Nordio	*No asiste	Sylvia Vargas
	✓	Marcel Moenne	✓	Carla Pettinelli
	✓	Aquiles Sepúlveda	✓	Patricia Cepeda
Plantas de Proceso	✓	Jaime Acuña	✓	Luisa Zapata

*justifica inasistencia

Facilitadores e invitados

Nombre	Institución/Organización/Sector
Manira Matamala	DZP
Raúl Rojas	DZP
Ivan Céspedes	DZP
Milton Pedraza	SSPA
Allan Gomez	SSPA
Luis Cocas	SSPA
Marcelo García	SSPA
Marcelo García	SSPA
Cristian Suazo	ATF
José Oyarzo	SSPA

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 59 – 2024
29 y 30 de julio. Modalidad presencial.

Luis Cubillos	COPAS
Ricardo Norambuena	COPAS
Alvaro Mandujano	Asesorías Mandujano
Viviana Astudillo	Asesorías Mandujano
César Fierro Cornejo	Asesorías Mandujano

Principales temas tratados

Día 1. (29 de julio)

1. Bienvenida
2. Objetivo de la reunión y aprobación de la agenda
3. Varios
4. Revisión de acuerdos
5. Revisión y aprobación acta extendida sesión n° 58
6. Aspectos de certificación de desembarque (viabilidad e implementación)
7. Acuerdo de uso alternado de caladeros (Cochohgüe)
8. ATF: PINV “Mitigación de la captura incidental de aves marinas en pesquerías demersales, regiones de Ñuble, Maule, Biobío y Araucanía”
9. Desarrollo y actualización del Plan de Manejo.

Día 2. (30 de julio)

1. Revisión de acuerdos sesión anterior
2. Eficiencia de dispositivos de escape en redes de arrastre (Sernapesca-Subpesca)
3. Desarrollo y Actualización Plan de Manejo
4. Acuerdos y Acta sintética

Acuerdos

1. Con la intención que el Comité pueda de analizar anticipadamente los puntos propuestos en la tabla de trabajo de las sesiones, el pleno acuerda el envío de agenda de la sesión correspondiente, con carácter tentativa, con al menos una semana de antelación.
2. Conocer la situación jurídica que justifica la determinación y mantención de la veda de captura del lobo marino.
3. Respecto de la implementación de acuerdos entre flotas y la ratificación de la iniciativa de Cochohgüe para la operación preferente entre flotas industrial y artesanal en caladeros de la región del Bío-bío, se aclara que; El uso coordinado de caladeros está establecido en el punto 2.1.1 del plan de manejo actual. En ese sentido el Comité ratifica el tenor del acuerdo en comento y se procede a su firma por parte de los concurrentes. Se deben incorporar nuevas

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 59 – 2024
29 y 30 de julio. Modalidad presencial.

coordinadas. Se definen los documentos complementarios que acompañarían la Resolución; acta sesión Comité de Manejo sesión n° 59 y el documento que contiene el acuerdo de uso coordinado de caladeros. El Comité solicita la tramitación total de la Resolución que ratifica el acuerdo para que pueda hacerse exigible (al menos) a partir del 1 de octubre de 2024.

4. Solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, vía oficio en nombre del Comité, ejecutar acciones de coordinación en conjunto con personal de la Armada (cuando sea requerido) para llevar a cabo el proceso de certificación de manera presencial y no documental en muelles y caletas. El Servicio a través de su representante indica que por problemas de orden público (ocurridos en Caleta San Vicente, Región del Biobío) no se ha contado con concurrencia (presencial) de funcionarios a los proceso de certificación de embarcaciones industriales y artesanales mayores a 12 metros de eslora), lo que no deja conforme a los miembros industriales y artesanales.
5. Acerca de las Resoluciones de Sernapesca que operativizan el Artículo 64-E de la Ley General de Pesca y Acuicultura, el Comité acuerda consultar a través de la SSPA, a la División Jurídica de la institución, acerca de la aplicación de las Res. Ex N°2952/2019 y Res. Ex. N°973/2021 en materia de la obligatoriedad de que la certificación sea presencial. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones particulares que los usuarios de la pesquería puedan solicitar a la Contraloría General de la República (CGR).
6. Respecto de lo anterior, el Comité insiste en la necesidad de conocer la información de los últimos 10 años (incluye el periodo de trabajo con empresas externas).
7. Respecto de la Resolución que oficializa el procedimiento para mitigación de efectos de captura incidental de aves marinas, el Comité acuerda se actualice dicha resolución en base a los resultados presentados por ATF.
8. Acerca del fallecimiento de la señora María Eugenia Ogaz, representante suplente del sector artesanal de la Región de Valparaíso, el Comité manifiesta su pesar y acuerda enviar las condolencias respectivas a la organización que integraba la representante, además de analizar el procedimiento para el eventual llenado del cupo vacante.
9. En el contexto de la reunión sostenida por la SSPA y organizaciones artesanales de la Región del Maule. Se acuerda la realización de una nueva reunión de capacitación para cerrar los puntos pendientes, además de otras materias relacionadas al estatus real del recurso que permita aclarar las percepciones acerca de la disminución de las capturas que expone el sector artesanal versus el aumento de la biomasa detectado por la asesoría científica.
10. Se aprueban las observaciones al acta N° 58 y se prorroga la aprobación a la espera de nuevas observaciones hasta el próximo día lunes 05 de agosto del presente.
11. Próxima sesión: jueves 29 de agosto. Modalidad virtual. Horario, desde las 10:00 am.

Acuerdos por ratificar:

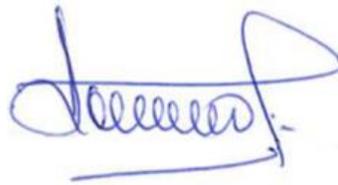
12. Acerca del uso de dispositivos de escape para lobos marinos, el Comité estima que el uso de la “capucha” debiera ser voluntario u optativo, sin que su ausencia implique incumplimiento a la normativa. En caso que el capitán defina su utilización, esta debe contar con los dispositivos de flotación y apertura correspondientes.
13. Respecto de la Resolución de interacción con mamíferos marinos, se mantiene lo previamente acordado. La SSPA estima que tal Resolución será modificada una vez que

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 59 – 2024
29 y 30 de julio. Modalidad presencial.

finalice el proceso de intercambio de información con la NOAA. En la nueva resolución se incorporarán mejoras en el dispositivo de salida.

Cierre

Habiéndose cumplido la agenda acordada, la sesión finaliza a las 13:05 horas del día 30 de julio del presente.



LILIAN TRONCOSO GOMEZ
Presidenta
Comité de Manejo de Merluza Común

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 59 – 2024
29 y 30 de julio. Modalidad presencial.

Anexos

Registro de imágenes de la sesión.

Día 1.



COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 59 – 2024
29 y 30 de julio. Modalidad presencial.



Día 2.



COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 59 – 2024
29 y 30 de julio. Modalidad presencial.



COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 59 – 2024
 29 y 30 de julio. Modalidad presencial.

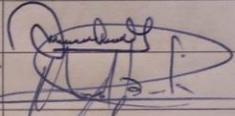
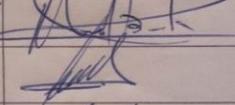
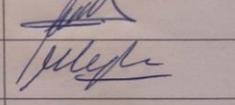
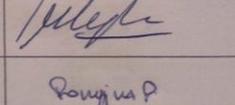
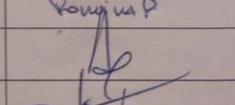
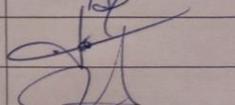
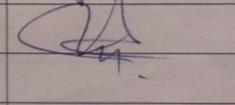
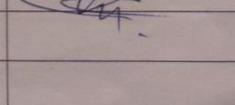
Asistencia

Día 1.

MESA COMITÉ DE MANEJO MERLUZA COMUN.

2024

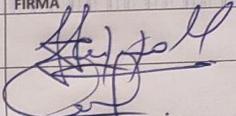
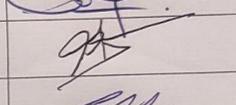
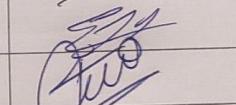
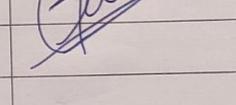
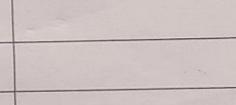
LISTA DE ASISTENCIA
LUGAR: HOTEL MR EXPRESS - SANTIAGO FECHA: 29/07/24

N°	NOMBRE	RUT	TELEFONO	ORGANIZACION	COMUNA	FIRMA
	Oscar Barrios	13133008-1	950261836	Pescadores Bio Bio	Concepcion	
	Antonio Barrios	10820262-8		Amadores COCHOLGUE	COCHOLGUE	
	Luisa ZARATE MORALES	10575601-0	982341473	PACIFIBU	TALCAHUANO	
	MARCELA CEPEDA	13106943-0	988297059	PESCADORES INDEPENDIENTES BIOBIO	CONCEPCION	
	Romina Poillon			SSPA		
	Liliana Tharock			SSPA		
	Jorge Fashier			SSPA		
	Alonso Muñoz	9199632-7		Cons. Gen. Conosquina		

MESA COMITÉ DE MANEJO MERLUZA COMUN.

2024

LISTA DE ASISTENCIA
LUGAR: HOTEL MR EXPRESS - SANTIAGO FECHA: 29/07/24

N°	NOMBRE	RUT	TELEFONO	ORGANIZACION	COMUNA	FIRMA
1	Jaimo Arana	8555109-3	992699330	Planta BioBio	THNO	
	Corb Tothallier	12523219-	992896087	PACIFIBU	TLANO	
	Marcel Moenne	9583758-2	98262162	Tacifibu	THNO	
	Eric Lelchin	14552309-2	982398992	Maule	Moule	
	GERSON RIVERO	15402732-	97065020	APM	VALD	

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 59 – 2024
29 y 30 de julio. Modalidad presencial.

Día 2.

MESA COMITÉ DE MANEJO MERLUZA COMUN.
2024

LISTA DE ASISTENCIA
LUGAR: HOTEL MR EXPRESS - SANTIAGO FECHA: ³⁰ 29/07/24

N°	NOMBRE	RUT	TELEFONO	ORGANIZACION	COMUNA	FIRMA
	Ramiro Paillán			SSPA.		Ramiro.
	Liliana Troncoso			SSPA		Liliana
	Jorge Farías			SSPA		Jorge
	Jaime Araya	8.555.104-3	975193320	Plantas	THNO.	Jaime
	Caro Ramírez	2523219-1	992896089	INDIC Bw	TCHNO	Caro
	Luisa Zapata Monsalves	10575607-0	982341473	PLANTA	TALCAHUANO	Luisa
	Antonillo Bustos	10820762-8		SI PESQUEROS FONTE	TOME	Antonillo
	Odilia Escobar	13132008-1	950261836	Procesadores artesanal Bío Bío	Tomé	Odilia
	MACARENA CEPEDA	13.106.948-0	988297057	Procesadores artesanal del Bío Bío	Concepción	Macarena
	Floral Tocme	9.563.781-2	998262162	Tecnicado	Thno.	Floral
	ANJELICA SEPULVEDA	8.661.050-7	998830191	IMPESCA	THNO.	Anjelica
	CÉSAR FERRER	15.402.7322	73065020	ASM	UMPO	César
	Olivero Muñoz	4290632-3		ASN	Costa	Olivero